

# SEGURO DE RETIRO

## Planes Corporativos

Principal herramienta de **fidelización, motivación y retención de Personal Clave**, fundamental e imprescindible para una Empresa que desea mantenerse competitiva en el mercado laboral y quiera captar a los mejores talentos. Lo utilizan principalmente como:

- **Complemento a la jubilación ordinaria.**
- **Atracción y retención del personal clave.**
  - **Disminución de la rotación.**
- **Compensación de aporte para directivos autónomos.**
- **Beneficio adicional si la persona se jubila en la compañía.**
  - **Política de mejoras salariales.**
- **Cumplimiento de objetivos (gratificaciones y/o bonus)**



### PRINCIPALES BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

#### 1. CARGAS SOCIALES

Es NO REMUNERATIVO. Los aportes que la empresa realice a favor de los empleados no están sujetos a Cargas Sociales.

#### 2. FIDELIZACIÓN

Atrae y retiene al personal clave.

#### 3. CULTURA ORGANIZACIONAL

Fomenta una cultura de ahorro, permitiendo a sus empleados proyectar un ingreso adicional para alcanzar sus objetivos.

#### 4. BENEFICIOS GERENCIA RRHH

El beneficio se puede implementar a través de un Plan de Mejora Salarial con aportes mensuales, o un Plan de Pensión con aportes del empleador, empleado o mixtos.

#### 5. DEDUCCIÓN IMPOSITIVA

Según la normativa vigente, la empresa solo podrá deducir hasta **\$630** anuales por empleado (**pendiente de actualización**).



### PRINCIPALES BENEFICIOS PARA EL EMPLEADO

#### 1. ECONÓMICOS

El aporte al seguro le representa un mayor ingreso porque no genera un cambio en su categoría impositiva.

#### 2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El empleado está exento del pago de Ganancias sobre el importe depositado por el empleador, de hasta un 35% según su categoría.

#### 3. LIBRE DISPONIBILIDAD

Podrá disponer de los fondos en su Cuenta Individual en cualquier momento.

#### 4. BIENES PERSONALES

Los fondos depositados en el Seguro de Retiro están exentos.

#### 5. AHORRO

Obtiene una Rentabilidad Anual Mínima Garantizada en pesos y dólares, más la rentabilidad excedente de las inversiones.

#### 6. DEDUCCIÓN IMPOSITIVA

Nuevos montos deducibles por los individuos a través de los Seguros de Retiro.

